



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2020-CCPAncash/D

Huaraz, 08 de enero del 2020.

VISTO:

El Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo N° 001-2020 CD-CCPA, de fecha 08 de enero del 2020, donde consta como acuerdo la aprobación de la plaza de Tesorero para el CCPAncash.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, establece que es una institución de derecho público interno, con autonomía propia y goza de personería de derecho público conforme lo establece el artículo 20° de la constitución política del Perú y su duración es indefinida.

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 101-2019-CCPAncash de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año fiscal 2020, para efectos de operatividad de la gestión presupuestaria del ejercicio 2020 del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Que, el Presupuesto Institucional, es el documento de gestión que sustenta los ingresos y egresos por los servicios de personal administrativo y de labores específicas, en función a la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento de las metas presupuestadas en el Plan Operativo Institucional - POI; considerándose también las Actividades y/o Proyectos de cada actividad presupuestal en sus respectivos componentes, las que previamente son definidas en la etapa de programación de la gestión del CCPAncash.

Que el Consejo Directivo en la Sesión Extraordinaria N° 001-2020 CD – CCPA de 08 de enero del 2020, acordó aprobar por unanimidad la plaza de Tesorero para el Colegio de Contadores Públicos de Ancash-Sede Huaraz y convocar a concurso público para cubrir el referido cargo.





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2020-CCP Ancash/D

Que, estando con la aprobación del Consejo Directivo y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 28951 Ley de actualización de la Ley 13253 de Profesionalización del Contador Público, establece las atribuciones de los colegios de contadores públicos y, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

SE RESUELVE:

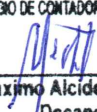
Artículo N° 1.- Aprobar la plaza de Tesorero para el Colegio de Contadores Públicos de Ancash-Sede Huaraz.

Artículo 2°. - Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución, en la página web del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Artículo 3°. - Encargar al Director Secretario, la debida notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Mag. CPC. Cesar J. Gutiérrez Cusquipoma
Director Secretario


Dr. CPC. Máximo Alcides Medina Ortega
Decano